

Noticias FAD/FEV

Convocatoria de concurso para elaborar el estudio de viabilidad del «Plan maestro del gas licuado del petróleo» (Costa Rica)

1. La Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso, restringido a empresas españolas, para la elaboración del estudio de viabilidad de «Plan Maestro del Gas Licuado del Petróleo» Costa Rica.

2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en los TERMINOS DE REFERENCIA (apartados B y C) no más tarde de las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2005 y en cada uno de los destinos señalados a continuación:

Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica.

Persona Responsable: Ing. Carlos Valverde Hernández

Dirección: Gerencia de Comercio Internacional y Desarrollo, 50 metros este del Segundo Circuito Judicial, Urbanización Montelimar, Guadalupe.

Teléfono: (506) 225-6102

Fax: (506) 224-9210

Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

Persona responsable: D^a. Pilar Gracia Morales

Dirección: Paseo de la Castellana, 162 - Planta: 9 - Despachos: 33 - 28046 MADRID

Teléfono: 34 91-583-7316

Fax: 34 91-349-3512

Para cualquier información pueden dirigirse a:

Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

Teléfono: (91) 3493732

Fax: (91) 349 3512

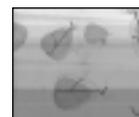
Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Panamá

Consejero Económico y Comercial: D. Ramón Chaves Vidal

Dirección: Edificio Banco Atlántico (Panamá) Piso 8, calles 50 y 53 Obarrio Apartado 8028 Panamá. R. P.

Teléfono: 00/507 2694018/2694182

Fax: 00/507 2643458



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

3. La Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado D.
4. El valor del estudio no podrá superar los 200.000 euros.
5. El plazo de ejecución de este estudio será de seis meses.

Términos de referencia

A. ESQUEMA DEL CONCURSO:

Antecedentes

Costa Rica tiene una extensión de 51.000 Km², se ubica en el extremo sur de América Central. De acuerdo con la Encuesta de Hogares del año 2002, el país tenía una población de aproximadamente cuatro millones de habitantes. Desde mediados de la década de los 80s, Costa Rica ha diversificado su economía con un fuerte crecimiento en los sectores manufactureros y turismo, los cuales han complementado la producción agrícola para exportación. La diversificación en las exportaciones ha sido posible por la atracción de inversiones de alto valor agregado industrial y una promoción del turismo basada principalmente en la biodiversidad del país. El ingreso per cápita en 2003 contabilizó 3.781 euros y está clasificada por el Banco Mundial como país de ingreso de nivel bajo-medio.



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) ostenta, por mandato de ley, el monopolio de la importación, refinación y distribución a granel del petróleo crudo y sus derivados, que comprenden combustibles, asfaltos y naftas para satisfacer la demanda nacional. Para realizar tales operaciones la empresa dispone de un Sistema Nacional de Petróleo, el cual comprende los siguientes subsistemas:

1. Importación. Las importaciones se realizan por una única terminal petrolera, localizada en Puerto Moín en el litoral Atlántico, la cual tiene una longitud de 208 m, 13 m de eslora y capacidad para recibir tanqueros de hasta 60.000 toneladas.
2. Refinación. La producción de derivados se realiza por medio de una planta tipo hydroskimming con capacidad para refinar 25.000 bbls diarios. En el año 2000 se concluyó el proceso de remodelación de la I Fase del Proyecto de Modernización y Ampliación de la Refinaría, la cual consistió, básicamente, en la ampliación de capacidad de la unidad de destilación atmosférica (15.000 a 25.000 bbls/día), aumento de capacidad y factor de servicio de la unidad Viscosreductora (5,1 a 6,5 MBBL/día), eliminación de los cuellos de botella de la planta de concentración de gases e instalación de instrumentación inteligente y Sistema de Control Distribuido para el proceso.
3. Transporte. Se dispone de una red de poliducto para transportar combustibles limpios (gasolinas, diesel, jet fuel y av-gas) desde la costa del Mar Caribe, zona conocida como Moín en la provincia de Limón, hasta la costa del Océano Pacífico, en la localidad de Barranca, teniendo una longitud total de 226 kilómetros.

Este sistema de trasiego esta estratégicamente dividido en 5 tramos diferentes, en los que se tiene como inicio y final un plantel de distribución o bombeo, con el fin de garantizar la eficiencia hidráulica del sistema, así como el satisfacer la demanda en los principales puntos del país. La tubería conducto actual cuenta con un sistema SCADA de supervisión y captura de datos, cuyo centro de operaciones se encuentra en el Plantel El Alto (ubicado en el centro del país).

4. Almacenamiento. Se dispone de cuatro planteles almacenamiento, localizados, de acuerdo con el desarrollo económico y geográfico del país en Moín, El Alto, La Garita y Barranca. La capacidad neta de almacenamiento de los mismos es del orden de 2,8 millones de barriles, distribuidos de la siguiente manera: a) materia prima 19 por 100, b) producto en proceso 20 por 100, c) exportación 6 por 100 y d) producto terminado 54 por 100. El Plantel Moín es el que posee la mayor capacidad de almacenamiento (70 por 100 de la capacidad neta total), en virtud de que es el punto de recepción de las importaciones y donde se realizan las operaciones de refinación, lo cual obliga a tener tanques de recibo de producto importado, exportaciones, proceso de producto y ventas. Por su parte, los planteles El Alto, La Garita y Barranca disponen de una capacidad de 14 por 100, 11 por 100 y 4 por 100, respectivamente. El almacenamiento de GLP se encuentra concentrado en el plantel Moín y se realiza en dos esferas con una capacidad neta total de 43.426 bbls.
5. Distribución. El suministro de combustibles a los consumidores finales se realiza en las terminales de ventas ubicadas en los diferentes planteles de almacenamiento; adicionalmente se realizan operaciones en los aeropuertos Juan Santa María y Daniel Oduber. Es importante señalar que las ventas de GLP, asfalto y fuel oil se realizan exclusivamente en el Plantel Moín.

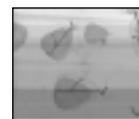
En el 2003, las ventas totales de RECOPE sumaron 14,9 millones de barriles, equivalentes a 845 millones de euros. Las ventas GLP representaron 6,8 por 100 del total. Dentro del crecimiento de las ventas se destaca el incremento sostenido de las ventas de GLP. En el 2003 estas representaron tres veces las ventas correspondientes en 1993; es decir que han presentado una tasa de crecimiento anual acumulativo del orden de 10,5 por 100.

Para satisfacer el consumo de hidrocarburos, RECOPE debió realizar en 2003 importaciones por un valor de 466 millones de euros (equivalente a 15,2 millones de barriles), de los cuales 6 por 100 correspondieron a GLP.

La oferta interna de GLP en 2003 fue del orden de 1.022 694 bbls, constituida por 2 por 100 de producción interna y 98 por 100 de importación. Las importaciones se realizaron en su totalidad por el Atlántico. En 2003 los principales países proveedores fueron Venezuela, Trinidad y Tobago, Estados Unidos, Colombia y el Reino Unido. Es importante señalar que en el transcurso de los últimos tres años la producción promedio anual de GLP fue de 17 192 bbls, la cual representó 0,53 por 100 de la producción total de la refinería.

Debido a la capacidad disponible de almacenamiento y al incremento en la demanda de GLP, en 2003 se recibieron 32 embarques de este producto, de un total de 115 embarques recibidos en Puerto Moín. Esta situación no es puntual, sino que en el transcurso de los últimos cinco años los embarques de GLP han representado en promedio 28 por 100 de los embarques totales.

El almacenamiento de GLP se realiza en dos esferas con una capacidad neta total de 43 426 bbls, equivalente a 13 días de consumo.



Dado que el almacenamiento se encuentra concentrado en su totalidad en el Plantel Moín, la ventas de GLP se realizan desde dicho plantel. En promedio el Plantel Moín atiende 18 camiones cisterna con una capacidad promedio de 32,1 m³. Las ventas directas de RECOPE se concentra en diez clientes, de los cuales cinco son empresas envasadoras a las cuales se les realiza el 91 por 100 de las ventas de GLP y los restantes cinco son empresas pertenecen al sector industrial y representan 9 por 100 de las ventas de GLP.

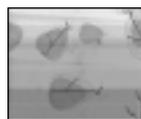
Las empresas distribuidoras disponen de un total de 13 plantas envasadoras, localizadas en diferentes puntos del territorio nacional. Adicionalmente, las empresas envasadoras disponen de centros de acopio y distribución de los cilindros de GLP. Ocho de las plantas envasadoras se encuentran a una distancia superior a 300 kms del Plantel Moín, teniéndose el caso extremo de la planta ubicada en Coto Brus (Pacífico Sur), a una distancia de 470 kms.

De acuerdo con las estadísticas de las empresas envasadoras, sus ventas se distribuyen de la siguiente manera: a) sector residencial: 60,1 por 100; b) sector comercial: 13,9 por 100; c) sector industrial 26 por 100. Adicionalmente, aproximadamente 55,8 por 100 de las ventas se realizan en localidades cercanas al litoral Pacífico y 44,2 por 100 en el litoral Atlántico.

Es importante señalar que por la iniciativa privada, el GLP ha empezado a utilizarse como combustible en el sector transporte. Ello ha sido posible, principalmente, por la conversión de vehículos de transporte público (taxis), los cuales disponen de un sistema dual de gasolina y GLP.

De acuerdo con las proyecciones de demanda, las ventas de GLP en el escenario medio serán de 3,6 millones de barriles en el año 2017; es decir, serían 2,6 veces mayores que las ventas de 2003 y presentarían una tasa de crecimiento anual acumulativo del orden de 9,5 por 100.

Es importante señalar que dichas proyecciones se basan en un modelo en el cual las variables explicativas son el Producto Interno Bruto de los sectores industrial y comercial. En virtud de lo anterior, no incluye los eventuales efectos de una transformación a mayor escala de los vehículos, principalmente de transporte público (taxis), a sistemas duales.



B. REQUISITOS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. Concurso restringido a empresas españolas

2. Objetivos del Estudio

2.1. Objetivo General

Estructurar el Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura de Manejo de GLP, el cual deberá establecer la dirección estratégica para el desarrollo de la infraestructura de aprovisionamiento y suministro de GLP, los proyectos y prioridades, en un horizonte de 20 años.

El Plan Maestro deberá plantear escenarios alternativos de desarrollo de la infraes-

estructura de manejo de GLP. Dichos escenarios deberán construirse en función de los escenarios de demanda, las opciones de trasiego y almacenamiento a los principales polos de consumo; así como las fuentes internacionales de suministro.

El Plan Maestro deberá establecer el escenario más adecuado en función de una serie de variables críticas de decisión, tales como: a) costos de aprovisionamiento y suministro, b) monto de inversión, c) impacto ambiental, d) operación y manejo de los diferentes componentes del sistema de aprovisionamiento y suministro. Dichas variables deberán ser definidas en las sesiones de trabajo, según propuesta preliminar del Consultor.

2.2. Objetivos Específicos

1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la oferta y la demanda que contemple los siguientes aspectos:

- a. Demanda nacional:
 - i. Demanda regional.
 - ii. Demanda sectorial.
 - iii. Análisis regional sectorial.
 - iv. Evolución y estructura del precio de GLP y su relación con el precio de productos sustitutos (gasolina y electricidad).
- b. Oferta nacional:
 - i. Infraestructura de importación.
 - ii. Producción.
 - iii. Transporte.
 - iv. Almacenamiento.
 - v. Distribución.
- c. Balance oferta – demanda.

2. Preparar un análisis acerca de las posibles fuentes de suministro de GLP en la región que permita identificar:

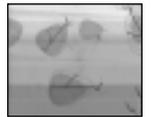
- a. Principales proveedores en el Atlántico y El Pacífico y su capacidad de exportación.
- b. Costo de importación, según el cual se identifiquen los precios FOB y CIF del GLP, ya sea que este se importe por el Atlántico o el Pacífico.
- c. Disponibilidad de buques de transporte de GLP.

3. Hacer una revisión de las proyecciones de demanda de GLP para los próximos veinte años, la cual debe contemplar:

- a. La distribución regional y sectorial de la demanda.
- b. Las posibilidades de utilización del GLP como carburante.
- c. La posible sustitución de energía eléctrica por GLP.

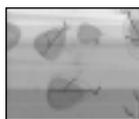
4. Construir escenarios alternativos de inversión que combinen, entre otros, aprovisionamiento por ambas costas, modos de trasiego y desconcentración del almacenamiento, en un horizonte de análisis de 20 años. Dichos escenarios deberán:

- a. Plantear las mejoras que deberán realizarse a la Terminal de importación en Puerto Moín, tales como tipo de infraestructura de atraque, tamaño de embarques, capacidad de almacenamiento (número y tipo de recipientes), capacidad



de bombeo y características de la línea de descarga y la tubería de trasiego desde la Terminal de importación hasta el Plantel Moín. Deberá considerarse que RECOPE tiene planteado como proyecto estratégico la construcción de una nueva Terminal de importación en Puerto Moín.

- b. Realizar un análisis acerca de la posibilidad de importar GLP por el Pacífico, para lo cual será necesario:
 - i. Hacer un análisis de costos comparativos de importación por el Atlántico y el Pacífico.
 - ii. Formular las características de una eventual Terminal de importación de GLP en el Pacífico, tales como capacidad apropiada. En este sentido, deberá considerarse que dentro de los proyectos estratégicos de RECOPE se encuentra la construcción de una Terminal Alternativa de Importación en el Pacífico.
- c. Elaborar un estudio acerca de la conveniencia económica y estratégica de desconcentrar el almacenamiento de GLP, para lo cual deberá:
 - i. Considerar las proyecciones de demanda regional.
 - ii. Analizar las facilidades de almacenamiento de GLP con que se dispone en la actualidad y plantear las mejoras y adiciones que deberán realizarse a futuro. Este análisis deberá incorporar las posibilidades de crecimiento del Plantel Moín para el almacenamiento de GLP, las inversiones en seguridad industrial y ambiental, las recomendaciones acerca del manejo de inventarios (producto producido, importado, mezclado y listo para la venta), y el mantenimiento preventivo. En el análisis deberá considerarse la implementación de la II Etapa del Proyecto de Modernización y Ampliación de la Refinería.
 - iii. Plantear la localización de nuevos planteles de almacenamiento y distribución de GLP, con sus respectivos esquemas de desarrollo; los cuales deberán señalar, al menos, el crecimiento de la capacidad instalada de almacenamiento en el tiempo; características de los recipientes de almacenamiento, tales como capacidad, tecnología de almacenamiento, geometría del recipiente; inversiones en seguridad industrial y ambiental; normas de control y seguridad.
 - iv. Formular las características de las terminales de distribución, tanto de la actual como de las que eventualmente sean necesarias producto de la construcción de planteles de almacenamiento en otras zonas del país. Será necesario indicar número de cargaderos, caudal, tiempo de carga promedio. En el eventual caso de que el suministro a los clientes directos sea posible por tubería, deberá indicarse longitud y diámetro de la tubería, caudal de trasiego.
- d. Evaluar las mejores opciones de trasiego de GLP en caso de que se desconcentre el almacenamiento de GLP; es decir, si del estudio resulta conveniente construir nuevos planteles de almacenamiento y distribución de GLP. Este análisis deberá contemplar:
 - i. Los costos incrementales del transporte interplanteles.
 - ii. La logística de las operaciones.
 - iii. Las características de los sistemas de transporte propuestos. En caso de que se proponga el transporte por tubería, será necesario señalar: caudales de trasiego, estaciones de bombeo (o rebombeo), sistemas de seguridad. El análisis deberá considerar la posibilidad de utilizar una de las actuales líneas de 6" del poliducto para el trasiego de GLP desde el Plantel Moín hasta el Plantel El Alto o el Plantel La Garita o ambos.



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

3. Alcance

El alcance de la consultoría comprende las siguientes actividades:

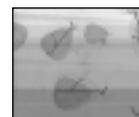
3.1. Elaboración de un estudio acerca de la prospectiva del mercado de GLP para los próximos 20 años

Este estudio tiene por objeto establecer la situación actual y futura, a efectos de servir de base para plantear las estrategias de desarrollo de la infraestructura de manejo de GLP. El estudio deberá ser lo suficientemente comprensivo como para cumplir con los objetivos específicos 1, 2 y 3.

3.2. Diseño de escenarios de inversión para el desarrollo futuro de la infraestructura de manejo de GLP

Este estudio tiene por objeto cumplir con el objetivo específico 4. Esta fase tiene como propósito la selección de la(s) mejor(es) opción(es) de desarrollo de la infraestructura de manejo de GLP. Para cada proyecto que se conceptualice durante esta fase, se deberá indicar lo siguiente:

1. Alcance del proyecto. Deben indicarse el objetivo general, los objetivos específicos y las premisas consideradas en su conceptualización.
2. Evaluación de la tecnología. Deben indicarse los siguientes aspectos:
 - a. Desarrollar los criterios para la selección tecnológica, tales como ubicación del proyecto, disponibilidad de servicios, características de la demanda, regulaciones ambientales.
 - b. Identificación de las tecnologías disponibles. Deberá hacerse una descripción de los procesos, requerimientos de materia prima, consumo de servicios, costos de capital, identificación de áreas críticas. De ser necesario se estudiarán alternativas al proceso base de los licenciatarios y se estimarán los costos de las variantes.
 - c. Selección de la tecnología. Será necesario realizar un estudio técnico-económico en donde se comparen los costos de capital, consumo de servicios, rendimientos, requerimientos operacionales y de mantenimiento y costos directos e indirectos.
3. Evaluación del sitio. Cuando corresponda será necesario hacer una evaluación del sitio del proyecto, en donde se ponderen las fortalezas y debilidades de las diferentes ubicaciones. Debe considerarse la optimización de la infraestructura existente, restricciones de tipo legal, financiero, social y de seguridad industrial y ambiental. Será necesario establecer un cuadro de criterios en donde se jerarquicen las diferentes ubicaciones.
4. Estimación de costos. El propósito de esta actividad es generar suficiente información para el análisis financiero durante la etapa de evaluación de opciones. Se deben prever situaciones dinámicas que requieran retroalimentación y ajustes. La estimación de costos debe realizarse de tal manera que la desviación de costos sea a lo sumo de 30 por 100.
5. Evaluar rentabilidad de opciones. El objetivo de esta actividad es producir toda la información necesaria para la preparación de recomendaciones acerca del desarrollo de la infraestructura de manejo de GLP. En esta etapa será necesario:



- a. Establecer los criterios de decisión. El Consultor deberá proponer a RECOPE los criterios que se utilizará para discriminar entre proyectos sustitutos y la metodología que se utilizaría para su medición.
- b. Análisis de riesgos del negocio. Será necesario indicar los riesgos asociados a cada una de las opciones que se están evaluando. En la medida de lo posible es recomendable que se asigne el grado de precisión y confianza y elaborar un estudio de sensibilidad.
- c. Opciones recomendadas.

3.3. Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura de Manejo de GLP

Tiene por objeto cumplir con el objetivo general. Dicho documento deberá contemplar, al menos, la siguiente información:

1. Antecedentes y objetivos.
2. Situación actual de la infraestructura de manejo de GLP. Debe presentarse un resumen del inventario de la infraestructura existente por área de actividad (importación, producción, transporte, almacenamiento y distribución) y las situaciones que hacen que no se le pueda dar un aprovechamiento óptimo, tanto desde el punto de vista mecánico como de ingeniería de procesos.
3. Marco de referencia. Se establecerá la visión con la cual se plantea el escenario o los escenarios de inversión de la infraestructura de manejo de GLP. Se hará referencia a los criterios discriminantes utilizados en la selección de los proyectos de inversión propuestos, tales como: a) costos de aprovisionamiento y suministro, b) monto de inversión, c) impacto ambiental, d) operación y manejo de los diferentes componentes del sistema de aprovisionamiento y suministro, e) tecnología, f) proyecciones de demandas total y regionales, g) vulnerabilidad del aprovisionamiento y suministro.
4. Inversiones requeridas en un horizonte de análisis de 20 años. Deberán presentarse los proyectos de inversión seleccionados por área de actividad, con indicación del monto de inversión con un nivel de incertidumbre del 20 por 100, los costos incrementales, los ahorros marginales asociados y los parámetros financieros utilizados en su evaluación.
5. Plan de implementación. Para cada proyecto deberá construirse un cronograma de ejecución que considere las actividades a desarrollar desde el estado en que se encuentre planteado en el Plan Maestro hasta su entrada en operación dentro del sistema de manejo de la infraestructura de GLP. También deberá realizarse un diagrama tipo PERT para el conjunto de proyectos, con indicación de la ruta crítica, según la cual se podrían generar cuellos de botella e incremento en los costos operativos, por la interrelación de los diferentes proyectos. Adicionalmente será necesario plantear un plan financiero para el desarrollo de la infraestructura. Dicho plan deberá prever las posibles fuentes de recursos. Para el caso de las fuentes externas será necesario indicar las condiciones financieras básicas, tales como periodos de gracia y amortización, tasas de interés y comisiones.
6. Evaluación económica. Se deberán identificar los impactos económicos de acuerdo con su naturaleza: directos, indirectos o inducidos. En la medida de lo posible dichos impactos deberán ser cuantificados.



4. Programación para la ejecución del trabajo

Los Oferentes deberán presentar el Plan de Trabajo y un diagrama GANTT con interdependencias (ABC), en el cual se consideren las tres actividades principales de la Consultoría. Estas programaciones preliminares deben incluir al menos las siguientes actividades e hitos principales:

1. Estudio acerca de la prospectiva del mercado de GLP para los próximos 20 años.
2. Diseño de escenarios de inversión para el desarrollo futuro de la infraestructura de manejo de GLP
3. Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura de Manejo de GLP.

De igual forma, los Oferentes deberán señalar los recursos humanos y técnicos con que dispondrán para la elaboración de la Consultoría. Deberán identificar los recursos humanos que participarán en las diferentes actividades, con indicación de la formación profesional, la disponibilidad (horas-hombre) y la función que desempeñarán; asimismo deberá adjuntarse la «Curricula Vitae» de las diferentes personas que participarán en la Consultoría.

Para realizar este estudio, se estima de interés poder disponer de un Equipo multidisciplinario con expertos, entre otros, en temas de Diseño Conceptual y Básico, Ambiente, Mercado Energético y Seguridad del GLP.

5. Condiciones Generales

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas de Estudio FEV atendiendo a los objetivos general y específicos de esta Consultoría, de manera que las autoridades costarricenses, cuenten con una descripción de los diferentes modelos con sus potencialidades y obstáculos de tal forma que se facilite la toma de decisiones en cuanto al modelo a adoptar.

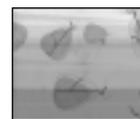
Se recomienda adoptar la Metodología seguida por el Banco Mundial denominada del «Marco Lógico», que será el punto de partida a partir del cual se elaboran otros instrumentos tales como, el presupuesto, el reparto de responsabilidades, el calendario de realización y un plan de seguimiento.

El desarrollo del FEV, se realizará aprovechando la información disponible por parte de RECOPE, y siguiendo los lineamientos del Gobierno Costarricense señalados en el IV Plan Nacional de Energía.

5.1. Condiciones Legales

En relación con el Marco legal, deberán describirse, al menos, los lineamientos autorizados existentes en el País a efectos de inversión privada, pública o mixta en la infraestructura de los hidrocarburos.

En relación con el Marco Tecnológico, se deberá indicar las especificaciones y las normas que, en materia tecnológica regulan a RECOPE para el diseño, el montaje y la construcción de los sistemas de GLP. Se citarán y valorarán, brevemente, algunos casos o ejemplos internacionales de transporte de GLP en camiones por carretera o por medio de Gasoductos de características semejantes a las podrían desarrollarse en



Costa Rica, en cuanto a la longitud, a la capacidad de transporte y a la orografía del terreno, que debe atravesar para alcanzar las zonas alejadas de la Refinería de Limón.

5.2. Política Energética

Se estudiarán y se relacionarán los temas de la estructura de precios del abanico de productos energéticos y la relación con fuentes sustitutivas y complementarias del GLP.

Con este motivo, se analizará, para cada fuente de energía, su disponibilidad, su impacto ambiental y la ventaja económica para el País.

Igualmente se considerarán y estudiarán las políticas de Gobierno y aquellas otras políticas a escala mundial, que puedan en el futuro tener influencia en la producción, importación y demanda de GLP.

6. Plazo de realización del FEV

El Plazo máximo de realización del Estudio FEV es de 6 meses.

7. Importe del Estudio FEV

El importe máximo será de doscientos mil euros (200.000 euros).



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

Información de interés para las empresas

1. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica en sobres separados. Deberá presentarse un ejemplar a la Administración española, en concreto, para la Subdirección de General de Fomento Financiero de la Internacionalización, en Madrid dos ejemplares para la Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica, en las direcciones que se indican a continuación:

Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

Persona responsable: Pilar Gracia Morales

Dirección: Paseo de la Castellana, 162, Pta 9, D.33, 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 5837316

Fax: (91) 3493512

Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica

Persona Responsable: Ing. Carlos Valverde Hernández

Dirección: Gerencia de Comercio Internacional y Desarrollo, 50 metros este del Segundo Circuito Judicial, Urbanización Montelimar, Guadalupe.

Teléfono: (506) 225-6102

Fax: (506) 224-9210

La apertura de las ofertas en Costa Rica será presenciada por el un representante del Área Comercial de la Embajada de España en Costa Rica. Un abogado de RECOPE será responsable de levantar un acta de apertura de las ofertas.

2. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etc). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.

3. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.

4. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.

5. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.

7. Presentación de listado de posibles suministradores españoles de bienes y servicios aplicables al desarrollo del proyecto.

8. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 por 100 sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.

9. Forma de pago:

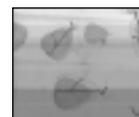
— 25 por 100 a la firma del contrato.

— 25 por 100 al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica, la Administración española y el Adjudicatario, y previa presentación y aprobación por ambas administraciones de un informe de progreso que contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.

— 50 por 100 tras la aceptación y visto bueno del Estudio por parte de la Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica, y la Administración española. El estudio se presentará en papel y soporte informático.

10. La Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica, al inicio de la Consultoría, se compromete a entregar los siguientes informes:

- Abarca, Javier y otros. *Desarrollo de un centro de distribución de GLP para optimizar su almacenamiento y distribución en Costa Rica*. Costa Rica: ICAP, 2003. Resumen: Se analiza la posibilidad de utilizar una línea del poliducto actual (150 mm) que quedará desocupada una vez que se construya el nuevo poliducto de 300 mm, para trasegar GLP desde Moín hasta La Garita.
- Alcántara, Porfirio. *Definición de normas y especificaciones para almacenamientos de derivados de petróleo, estaciones de servicio y camiones cisterna*. Costa Rica: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2001. Resumen: Propuesta para normar aspectos de seguridad y protección ambiental en terminales de almacenamiento de derivados del petróleo, estaciones de servicio y cisternas para transporte.
- Asesores y Consultores Internacionales S.A. *Estudio sobre el mercado actual y potencial sobre el GLP en vehículos*. Costa Rica: A.C.I., 2003. Resumen:

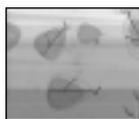


SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

Presenta el resultado de encuestas realizadas en estaciones de servicio y empresas distribuidoras de vehículos respecto a la situación del mercado del GLP para carburación.

- Betancourt, Félix. *Estudio sobre el suministro de GLP a los países del Istmo Centroamericano en el mediano plazo*. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2003. Resumen: Análisis del mercado de GLP en América Central, incluyendo proyecciones de demanda para un escenario de conversión de vehículos de gasolina a gas. Además analiza las posibilidades de suministro para cada país.
- Dirección Sectorial de Energía. *IV Plan Nacional de Energía 2002-2016*. Costa Rica: MINAE, 2003. Resumen: Contiene la política energética nacional, allí se dan los lineamientos que deben seguir las empresas del sector energético para influir positivamente en el proceso de desarrollo del sector y del país.
- Leiva, Carlos. *Proyecto de sustitución de electricidad por gas licuado de petróleo en el sector residencial*. Costa Rica: Dirección Sectorial de Energía, MINAE, 2003. Resumen: Este estudio analiza los ahorros por reducción del consumo de diesel y búnker para generación de electricidad del sector residencial y los costos de suplir el GLP para escenarios de sustitución de 15 por 100, 25 por 100 y 40 por 100.
- Leiva, Carlos. *Uso de gas licuado de petróleo en el transporte vehicular*. Costa Rica: Dirección Sectorial de Energía, MINAE, 2003. Resumen: Descripción de la situación actual y las tendencias del uso del gas licuado de petróleo (GLP) como fuente energética en el transporte y aspectos relacionados con el mismo.
- Leiva, Carlos y otros. *Situación del gas licuado de petróleo en Costa Rica*. Costa Rica: Dirección Sectorial de Energía, MINAE, 2003. Resumen: Diagnóstico de la situación actual del GLP en Costa Rica. Se revisan aspectos como: uso del gas, normas que regulan su manejo y capacidad de almacenamiento a nivel nacional.
- Loría, Luis. *Estudio de Pre-factibilidad para la instalación de un plantel de almacenamiento y ventas de gas licuado de petróleo (GLP) en el Pacífico*. Costa Rica: RECOPE, 2004. Resumen: Análisis de la opción de construir un nuevo plantel de almacenamiento y ventas en la Zona del Pacífico y ampliar el alcance del proyecto Terminal Pacífico para recibir importaciones de GLP; para reducir la vulnerabilidad de contar con un solo centro de distribución a granel en Costa Rica.
- Pasf, CA. Cambio de propósito en instalaciones de Fertilizantes de Centroamérica (FERTICA) ubicadas en Puntarenas, Costa Rica. Puntarenas: Pasf, CA, 2003.
- Rodríguez, Víctor (Compilador). *Estudio de suministro de gas natural desde Venezuela y Colombia a Costa Rica y Panamá*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2002.
- Bohórquez Ingeniería LTDA. Informe de diagnóstico sistema de manejo de GLP. Diciembre de 2004.

11. La Refinadora Costarricense de Petróleo, Costa Rica, dará el visto bueno para los informes periódicos de progreso elaborados por el consultor español y los transmitirá a la Administración española.



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

12. Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Comercial en Panamá:

Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Panamá

Consejero Económico y Comercial: D. Ramón Chaves Vidal

Dirección: Edificio Banco Atlántico (Panamá) Piso 8, calles 50 y 53 Obarrio Apartado 8028 Panamá. R. P.

Teléfono: 00/507 2694018/2694182

Fax: 00/507 2643458

C. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS:

1. Información sobre la empresa consultora:

— Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.

Información general de la compañía. En especial, se harán constar:

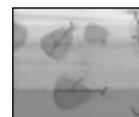
- Accionariado
- Fecha de constitución
- Facturación de los últimos cinco años
- Número de empleados Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.

Se evaluará la experiencia de la empresa en la realización de los servicios solicitados y estará compuesta por los años de experiencia y por el número de proyectos en el mercado de servicios de planificación e ingeniería conceptual y básica en instalaciones de la industria del petróleo.

Para los años de experiencia, debe incluirse un documento oficial de presentación de la empresa, en donde se indiquen los años de presencia en el mercado de los servicios aquí solicitados, o cualquier otro impreso que permita a Recope tener certeza sobre este particular. El oferente debe estar en capacidad de demostrar fehacientemente el número de años de experiencia, de su compañía o representada, en la planificación de planteles de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, gas natural, otros combustibles derivados de petróleo, plataformas de exploración y explotación de petróleo, ductos, poliductos, gasoductos, estaciones de bombeo, así como en otras áreas afines como refinación de petróleo y petroquímica.

Solo serán admisibles aquellas ofertas que demuestren tener al menos tres (3) años de experiencia en la prestación de servicios de planificación e ingeniería conceptual y básica en instalaciones de la industria del petróleo.

En relación con el número de proyectos se considerarán únicamente aquellos en los cuales el oferente haya realizado la planificación o la ingeniería conceptual o la ingeniería básica y cuyo presupuesto estimado sea superior a cinco millones de dólares (US\$ 5.000.000,00). Si el oferente participó tanto en la planificación como en la inge-



S E C C I Ó N
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

nería conceptual y básica de un mismo proyecto, para efectos de evaluación solamente podrá ser consignado una única vez ese proyecto.

Serán admisibles aquellas ofertas que demuestren que al menos han participado en la planificación e ingeniería conceptual y básica de tres (3) proyectos con un valor superior a cinco millones de dólares (US\$ 5.000.000,00).

El oferente deberá presentar un cuadro resumen con los servicios ya finalizados en las áreas indicadas en el párrafo anterior. En este se debe incluir el nombre de cada proyecto, el cliente, el periodo de inicio y finalización del servicio, el monto equivalente del servicio (cifra indicativa aproximada, en US \$) y una referencia en la que el oferente debe indicar el nombre de un profesional (u oficina del cliente) que haya estado involucrado en el desarrollo del servicio y que podría evacuar cualquier consulta por parte de Recope. En todos los casos, debe incluirse un número telefónico o dirección que permita la localización del profesional u oficina. (Ver formulario adjunto en Anexo 1).

Asimismo, se debe complementar lo anterior con las respectivas cartas de aceptación final o recomendación por parte del cliente, en la cual estos expresen su satisfacción en cuanto al buen desarrollo del mismo.

Toda la información solicitada es para efectos de evaluación de elegibilidad. Por esta razón, el no disponer de ella será motivo para no considerar estos proyectos en la calificación de experiencia de la empresa.

— Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre.
- Lugar y fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Titulación (títulos obtenidos y cursos)
- Idiomas
- Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
- Experiencia general
- Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.

El Oferente es libre de establecer el número de personas a utilizar en la ejecución de la Consultoría, de acuerdo con el enfoque de ejecución que dé a la misma.

No obstante lo anterior, el Oferente deberá contar como mínimo con un Director de la Consultoría, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Deberá ser de profesión ingeniero, con un mínimo de diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de graduación.
2. Deberá acreditar una experiencia específica de haber participado en al menos tres (3) proyectos en la planificación e ingeniería conceptual y básica en instalaciones de la industria del petróleo con un valor mayor o igual a cinco millones de dólares (US\$ 5.000.000,00).
3. Deberá haber participado como Director de Consultoría al menos en tres (3) oportunidades.
4. Deberá estar directa y constantemente vinculado con la ejecución de la Consultoría y dedicación exclusiva; responderá personalmente a las llamadas, observaciones, inquietudes o requerimientos de los funcionarios de RECOPE y acudirá a las reuniones que previamente sean programadas en el Procedimiento de Coordinación.



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

5. Deberá tener una dedicación plena.

El Director de la Consultoría deberá cumplir con todos y con cada uno de los requisitos y exigencias (experiencia, características) establecidas en este documento. De lo contrario, la oferta no será admisible o elegible.

La verificación de la experiencia del Director de la Consultoría se verificará sumando individualmente los tiempos anuales acreditados en cada experiencia.

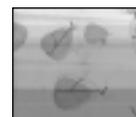
Deberá ofrecerse una misma persona como Director de la Consultoría.

El Adjudicatario no podrá sustituir al Director de la Consultoría sin justa causa y sin autorización previa, expresa y escrita de RECOPE. Para que se autorice la sustitución, el candidato deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en este documento y obtener un puntaje mayor o igual que el de la persona a sustituir.

La documentación soporte que acredite la experiencia, perfil o títulos académicos del Director de la Consultoría deberá presentarse de conformidad con el formulario del Anexo 2.

D. TABLA DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE ESTUDIOS DE PROYECTOS

Criterios de selección	Ponderación %
ESTUDIOS DE PROYECTOS	
PROPUESTA TÉCNICA	80
1. Capacidad de empresa	20
2. Propuesta Técnica	25
— Enfoque/metodología	5
— Plan de trabajo y plazos	10
— Organización y reparto de personal	10
3. Equipo de Trabajo	35
— Capacitación General	15
— Capacitación para este trabajo	15
— Experiencia en la zona e idiomas locales	5
PROPUESTA ECONÓMICA	20
VALORACIÓN TOTAL	100



S E C C I Ó N
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

Anexo 1

Relación de trabajos terminados durante los últimos diez (10) años

A. Contratos de planificación diseño (ingenierías) conceptual y básico en instalaciones de la industria del petróleo

Item	Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	% de participación (en caso de consorcios)	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contacto

Anexo 2

Experiencia del Director de la Consultoría

Oferte:							
Nombre del profesional ofrecido:							
Formación académica:							
Título profesional de pregrado:							
Fecha de obtención del título:							
Título de posgrado:							
Fecha de obtención del título:							
Número de años de experiencia:							
Relacionar contratos	Empresa donde trabajó	Fecha inicio	Fecha finalización	Objeto del contrato	Cargo ocupado	Tiempo laboral (en años y fracción)	Contacto
•							
•							
•							
•							
Tiempo total laborado:							

Certifico mi voluntad y compromiso de participar en la Consultoría que se desprende de la contratación COSTA RICA. T.O.R. para FEV «Plan Maestro de Gas Licuado del Petróleo» y confirmo la veracidad de toda la información consignada en el presente formato y en la documentación soporte de aquella.

Firma

Nº de cédula



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

ORDEN DE SUSCRIPCION

u Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
u Boletín Económico de ICE (39 números/año)	u 81,10 €	u 106,20 €
u Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	u 62,50 €	u 74,90 €
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
Total		

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

.....

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

u Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio n.º Entidad

u Transferencia

ORDEN DE PEDIDO

u Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 4,70 €
Revista: 12,40 €

Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

.....

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

u Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio n.º Entidad

u Transferencia



INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Información y venta: Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.
28071 Madrid. Teléf. 91 349 49 68.

Suscripciones: Paseo de la Castellana, 160, planta 0.
28071 Madrid. Teléf. 91 349 51 29. Fax: 91 349 44 85.